

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

De Actualidad

Concurso de traslado.—Recibimos estos días numerosas cartas acerca del concurso de traslado y en ellas se revelan el disgusto y las alarmas que está produciendo este desdichado asunto.

El disgusto procede del retraso y las alarmas de la posibilidad de que se cometan injusticias.

Respecto al retraso creemos que no será ya mucho más largo de lo que viene siendo, pues, por noticias particulares, creemos poder anunciar que la primera relación de nombramientos saldrá muy pronto en la «Gaceta».

Así lo prometieron en el diario oficial, para cuando terminase la relación de interinos y ya ha terminado.

Confiamos en poder dar la lista de un millar, aproximado, de nombramientos en el próximo número.

Las muchas reclamaciones que ha motivado el concurso, están ya estudiadas por la Sección y esperamos que tampoco tardarán en ser firmadas, salvo que el señor Director general lo tome con calma.

Y de esa resolución, nacen las alarmas.

Se recordará que al publicar las propuestas citamos bastantes Escuelas que habían sido omitidas.

Nadie ha dado una explicación satisfactoria de la omisión y ahora, al resolver las reclamaciones, se ha de ver su alcance.

Hace falta que todas las Escuelas anunciadas se provean o que se justifique plena y legalmente por qué no se proveen.

Otro motivo de alarma nos exponen algunos suscriptores y es asunto que ya hemos tratado anteriormente; lo apuntaremos de nuevo.

Es un hecho que el Maestro A, por ejemplo, fué propuesto erróneamente para una Escuela de las que pedía, adjudicándose otras, que también pedía, a los números siguientes, como era lógico.

Pero se formula protesta contra A, se le da a otro la Escuela para que estaba

propuesto y, ¿se va a dejar sin plaza alguna al Maestro A?

Dicen que sí, y nosotros nos resistimos a creerlo todavía, porque, ¿qué culpa tiene él de los errores de la Administración?

Eso sería un atropello y, aunque estamos habituados a verlos cometer en esta situación, ese llegaría verdaderamente al colmo.

He aquí algunas de las razones que inspiran las alarmas de nuestros comunicantes.

Inspección médica.—Nuestro querido colega «Magisterio Aragonés», escribe entre otras cosas, esto que sigue:

«He leído el Reglamento sobre Inspección médico-escolar, y nos ha parecido más malo aún de lo que nos temíamos.

El Magisterio Español, que jamás usa desplantes, que mantiene siempre y en toda cuestión criterios muy equilibrados, que si acaso pecan de algo es de excesiva prudencia, escribe en su número del 15 el parrafito que copiamos, y que revela claramente no ser exagerado el temor que sentimos:

«La Inspección médica, encerrada en los prudentes y justos límites que debe tener, haría un gran beneficio; presentada en frente del Maestro, en contra del Maestro, y por encima del Maestro, tendrá la protesta y la resistencia de una clase modesta, pero que sabrá defenderse.»

«Con el colega firmamos lo copiado, y como él, en nuestra modesta esfera de acción, reñiremos batalla en defensa de nuestra dignidad profesional, de nuestra independencia en la Escuela. Lo que es nuestro, solamente nuestro, no debemos tolerar, no debemos permitir sea por nadie intervenido.»

Completamente de acuerdo.

Un atropello.—Leemos en nuestro estimado colega «El Distrito Universitario», de Valladolid, que un padre de familia, del pueblo de Rueda, en dicha provincia, ha hecho objeto de brutal agresión al anciano y benemérito Maestro de aquella localidad. La Asociación provincial ha acordado intervenir en el asunto

para defender al Maestro. Aplaudimos calurosamente esta actitud y estamos de acuerdo con «La Imparcialidad», de Burgos, de que en casos tales, las Asociaciones y la Prensa profesional, conjuntamente, deberían mostrarse parte para que atropellos tan incalificables no quedaran impunes.

Nos dan la razón.—Nuestro colega «La Enseñanza Católica», que distinguió mucho tiempo al Sr. Bullón con su benevolencia, después de examinar y poner de relieve los trastornos que va a producir el Reglamento de Inspección médico-escolar, dice así:

«Es una verdadera desgracia para España el que nuestros gobernantes no vayan a ocupar sus puestos más que para colocar a los amigos y aumentar el presupuesto de gastos.

El Sr. Bullón, que lleva tanto tiempo en su cargo con este partido en el Gobierno, ha ido a Instrucción pública para llenar de farrago la «Gaceta», pero aun no se ha enterado de lo que hay legislado en Instrucción y de aquí todo el desbarajuste y arbitrariedades que se están cometiendo.

¿O será que el Director general de Primera enseñanza se ha propuesto ponerse por montera a la ley y a la nación y legislar a su capricho?»

Ya anunciamos que pasado algún tiempo las censuras serían generales, y así va sucediendo.

Las oposiciones restringidas.—Leemos en «La Escuela Valenciana»:

«Terminadas las oposiciones restringidas de Maestros, el tribunal ha elevado inmediatamente al Rectorado la propuesta de 93 Maestros para ascenso a 1.000 pesetas y de 36 Maestros para que se les quite del Escalafón la nota de *derechos limitados*. Resulta, pues, que los 129 opositores que ha actuado, han obtenido la aprobación y en breve se les expedirá el nombramiento con 1.000 pesetas a los que sólo disfrutaban 625, y se les quitará la nota de derechos limitados a los que ya disfrutaban 1.000 o más».

Actitud laudable.—Merece aplauso la actitud de la Asociación provincial de Valladolid dirigiéndose a todas las demás de España para reclamar contra la admisión de Licenciados a la Inspección escolar.

Se recordará que apenas se publicó esa funesta disposición, la censuramos acerbamente; echábamos de menos la acción de las Asociaciones en este y otros asuntos, y vemos que la de Valladolid ha roto muy oportunamente esa indiferencia.

Aclaración.—En el número correspondiente al 20 del actual, publicamos los acuerdos de la Junta directiva de la «Unión Nacional de Maestros», y entre ellos uno, el 9.º, del que parece deducirse que la Maestra sustituida de la Escuela de Limanes (Oviedo), doña Aurora Alvarez Santullano, se halla en situación ilegal.

Debemos hacer constar que dicha señora se sustituyó, como otras muchas Maestras, con arreglo a la legislación vigente en aquel momento, y su situación se halla perfectamente definida, sin que constituya ningún caso de privilegio; habiéndose aplicado en este, como en otros casos, las disposiciones legales que a la ocasión regían.

Conste así para evitar torcidas interpretaciones.

No hay razón.—Un estimado suscriptor nos envía un artículo y entre otras cosas censura a algunos Jefes de Negociado del Ministerio, porque no han contestado a las cartas particulares en que pedía noticias y opiniones sobre algunos expedientes.

Creemos esas censuras injustas. Sabemos de algún Jefe que recibe cartas numerosas a las cuales no puede contestar, porque exigiría montar una oficina o secretaría particular, y, a veces, porque se preguntan opiniones sobre asuntos oficiales que no deben dar sin faltar a los deberes del cargo. Ténganlo presente para no achacar a descortesía lo que es imposibilidad o cumplimiento de obligaciones oficiales. Los cargos oficiales imponen reservas que no deben intentar quebrantarse.

Del material.—Se nos quejan algunos Maestros de la provincia de Avila, de anomalías en el pago del material; parece que unos Maestros han cobrado lo correspondiente al presupuesto adicional de 1914 y lo del actual, y otros solamente lo actual, etc. Llamamos la atención de las autoridades superiores y provinciales sobre estas anomalías que no nos explicamos satisfactoriamente.

De Pedagogía

Cuestiones de Fonética.

Descendiendo a lo concreto haré algunas ligeras observaciones sobre distintos puntos, tomados al azar, para no ser demasiado largo.

Véase cuán estéril ha sido el empeño

de sustituir la *y* griega por la *i* latina en los casos en que es vocal la primera, y eso que la bandera de esa campaña la enarbolaron dos campeones de la lengua, uno relativamente moderno (Benot) y otro antiguo también relativamente (de la Mata y Araujo).

El principio de «Un sonido una letra», proclamado en Francia y repetido aquí por los novadores, se me figura una paradoja respecto de la idea que con él quiere defenderse. Si por cada entidad fónica hubiéramos de poner una gráfica, medrada quedaría la simplificación apetecida. Desde luego tendríamos que restablecer la *v*, ya que su sonido es inconfundible en el de la *b*. ¿Cómo si no representar la espiración labidental suave? Para la *n* serían precisos dos signos, ya que es paladial unas veces y otras gutural. Muchas interjecciones pedirían la creación de nuevas vocales, o cierta gradación en ellas, al modo de la *e* francesa, desde la oscuridad de la muda hasta la exageración de las más abiertas.

Después del análisis no muy profundo de las distintas fonaciones, habríamos de duplicar por lo menos los caracteres representativos. Así habla la lógica.

Sigue la paradoja todavía agravando el mal considerablemente. Supongamos establecida la nueva Ortografía. Los pequeñuelos aprendieron a leer según ella. ¿Y qué leerán? ¡Ah!, sí: lo que se vaya produciendo. Y todo el caudal de conocimientos contenidos en los libros escritos en la forma actual, será cosa poco menos que perdida para ellos. O habrá de aprender *dos clases de lectura*. ¿A esto vendría a parar la pretendida simplificación? Me parece poco aventurada la sospecha de que los mantenedores de la tendencia reformista no abundan en simpatías con la Paleografía; y en tal caso dejarán de ser humanos con aquellos mismos a quienes pretenden favorecer.

Mis adversarios me perdonarán, así lo espero, los asomos de cáustico, acometedor e incisivo que noten en la polémica; pues confieso que no va nada, tal es mi intención, contra las personas, todo va contra la idea; y no juzgo posible la lucha sin el apasionamiento, único excitante eficaz de la inteligencia.

Por eso seguiré incógnito, a fin de concentrar toda la atención en la teoría, y por eso no he pensado en conocer a la parte contraria, hasta el punto de no haber leído los nombres de los firmantes, aunque he llegado a la última línea de sus escritos.

Más digo. Si logran convencerme, que lo dudo, sentiría sumo placer en pasarme a su campo. Pero lo veo tan difícil...

Guímel.

JUICIO LISONJERO

Para conseguir honrosa puntuación en las oposiciones de turno restringido, me ha bastado estudiar con interés, y con sólo un mes antes de empezar los ejercicios, la Didáctica, Análisis lógico y gramatical, Dibujo y Problemas razonados de Aritmética, publicados por los señores Solana y Ascarza; libros que según mi pobre juicio, responden admirablemente a las exigencias de las oposiciones ya sean éstas libres o restringidas.

No me considero con autoridad para hacer un examen crítico de esas publicaciones, pero no puedo menos de alabar sus condiciones didácticas y el método racional seguido en la exposición de la doctrina. Límitome con esto a exponer un hecho reciente y una impresión personal.

Francisco Matamoros.

Aceuchal.

Asociaciones de Maestros

Valladolid (provincial).—Por acuerdo tomado en Junta general se ha dirigido a todas las Asociaciones de España una circular que dice así:

«Muy Sr mío y distinguido compañero: Esta Asociación provincial que tengo el honor de presidir, en sesión del día 2 del corriente acordó dirigirse a todas sus similares de España con objeto de que, si lo estiman pertinente, acudan al Excmo. Sr. Ministro del ramo en súplica de que reforme el Real decreto de 4 del pasado marzo en lo que se refiere a la entrada en la Inspección de Primera enseñanza a los Licenciados que jamás estuvieron al frente de una Escuela nacional, puesto que, a más de ser lesivo a la dignidad del Magisterio primario, tan necesitado de autoridad moral, porque se encomienda el conocimiento y fiscalización de los actos de su vida profesional, y en muchos casos hasta de la privada, a personas ajenas a la clase, y que, por tanto, no han de tener interés en que los deslices o faltas que los Maestros, como cualquier otra clase social, puede cometer, no trasciendan ni se den a la publicidad, probablemente aumentadas, será también perjudicial a la enseñanza, porque se encomienda la guía y dirección de la labor escolar, compleja

como pocas, a personas que en absoluto la desconocen, puesto que tres ni aun muchos más días de práctica en una Escuela no bastan de ningún modo para formarse de ella idea, siquiera aproximada.

La Asociación de Valladolid se propone elevar en breve plazo una solicitud al señor Ministro pidiendo: 1.º, que se revoque la mencionada concesión, reformando en este punto el Real decreto de referencia. 2.º, que se suspendan las oposiciones anunciadas para proveer las plazas vacantes en la Inspección, y, después de la reforma pedida, se haga nueva convocatoria, admitiendo a ella solamente a los Maestros que tengan, por lo menos, dos años de servicios en propiedad en Escuela nacional.

Por creer que todos los esfuerzos deben concentrarse para evitar el grave mal que de realizarse las oposiciones anunciadas, admitiendo a los Licenciados a que se alude, experimentarían la enseñanza y la clase, no queremos tocar, por ahora, el asunto de la Inspección médico-escolar, pues entendemos que los peligros que para el Magisterio, digno e independiente, encierra, no son tan inminentes como la disposición que combatimos; sin que por ello renunciemos a combatirla cuando nos parezca que ha llegado el momento oportuno, ya tomando la iniciativa, ya secundando la que otras Asociaciones tomen.

Al notificar a la de su digna Presidencia el mencionado acuerdo y recabar su valiosa cooperación para lograr esto, que estimamos aspiración general de la clase, me es muy grato saludar en usted a los compañeros de esa provincia y ofrecerme suyo afmo. s. s. y compañero q. l. b. l. m., *Anacleto Moreno*.

Ateca.—En la Junta general celebrada el 16 de mayo del presente año, en Villarroja de la Sierra (Zaragoza), se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Dar un voto de gracias a la Junta anterior y nombrar a la nueva que quedó constituida de la siguiente forma:

Presidente, D. Cecilio Soler Zurita, Maestro de Aniñón; Vicepresidente, D. José Artigas de Villarroja de la Sierra; Vocales, D. Vicente Foz, de Villarroja de la Sierra; doña Felisa Ustáriz, de ídem; Secretario, D. Joaquín Celma Giner, de Cervera de la Cañada, y Vicesecretario, D. Pedro García, Maestro de Bubberca.

2.º Aprobación de las cuentas de la Asociación.

3.º Pedir a la «Nacional» que recabe del señor Ministro y del señor Director general, mayor actividad en los asuntos del Magisterio primario, como escalafo-

nes concurso de traslado, corrida de escalas, colocación de interinos y cuantas cuestiones se hallen pendientes de resolución.

4.º Protestar de la intrusión de Licenciados en otras facultades, en las Cátedras de las Normales e Inspecciones de Escuelas, pues, sin preparación de ningún género, asumen la dirección de asuntos ajenos completamente a su profesión.

5.º Protestar igualmente del Reglamento de Inspección médica, especialmente de algunos artículos, en que se lesionan la dignidad e independencia del Maestro en la Escuela.

6.º Ver con disgusto el número grande de Asociaciones especiales, ya de categorías intermedias, ya de inferiores, de auxiliares, etc., etc., que pidiendo por separado concesiones para sí, restan autoridad, prestigio y confianza a la «Nacional», única que debe existir, robustecida con la adhesión de todos los Maestros españoles e integrada de las Asociaciones provinciales y parciales de la nación.

7.º Ver con sentimiento la falta de unión de los compañeros del partido y su apatía para ingresar en la Asociación, suplicándoles encarecidamente el ingreso, y enviar un saludo fraternal a los asociados asistentes y adheridos al acto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

El Presidente, *Cecilio Soler*. El Secretario, *Joaquín Celma*.

Para los asociados a la «Unión».—Tengo el honor de participaros que desde el día 1.º de junio próximo, mi residencia será en Palazuelos (Segovia), donde podéis dirigirme toda la correspondencia y donde os ofrezco, una vez más, mis modestos servicios como amigo, como compañero y como humilde Presidente de esta Sociedad.—*Hernán de la Puerta*.

Sección Oficial

Índice de la «Caceta».

Mayo 27.—Real orden disponiendo se clasifique de beneficencia particular la fundación docente instituida en Moga rraz (Salamanca) por D. Juan Antonio Melón.

—Otra resolviendo la petición formulada por la Asociación Nacional de Inspectores profesionales de Primera enseñanza solicitando se ordene por quien corresponda a las Diputaciones Provinciales el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real decreto de 5 de mayo de 1913.

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Convocando a concurso para la provisión de una plaza vacante de Ingeniero tercero del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

Mayo 28.—Real orden disponiendo se den las gracias a la Sociedad que explota las minas radíferas, descubiertas en Portugal, por el denativo de substancias radioactivas al Instituto de Radioactividad.

—Otra nombrando Catedráticos interinos de la Universidad de Murcia a los señores que se mencionan.

—Otra resolviendo dudas acerca de los requisitos que han de reunir los cuadros de Profesores de los Colegios privados para poder incorporarse a los Institutos generales y técnicos, y a la constitución de los Tribunales que han de examinar a los alumnos incorporados y libres.

Subsecretaría.—Nombrando Portero de la Escuela Normal de Maestros de Murcia a D. Juan Oliva y Duque.



21 ENERO.—Sent.,

declarando que la jurisdicción contencioso-administrativa es incompetente para conocer de una demanda interpuesta por doña Pilar Barberán sobre provisión por concurso de traslado de una plaza de Profesora de Ciencias de la Normal de Barcelona.

En la villa y Corte de Madrid, a 21 de enero de 1915, en los pleitos contencioso-administrativos que ante Nós penden, acumulados en única instancia, entre doña Pilar Barberán, demandante, representada por el Letrado D. Santos Santamaría, y el Fiscal, a nombre de la Administración general del Estado, demandada, contra las Reales órdenes de 10 y de 13 de febrero y de 2 de abril de 1913, sobre provisión de una plaza de Profesora de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Guadalajara:

Resultando que por Real orden de 10 de febrero de 1913, publicada en la «Gaceta de Madrid» el 17 del mismo mes, página 436, y resolutoria del concurso de traslado para proveer una plaza de Profesora numeraria de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestras de Barcelona, se nombró para dicho cargo a la Profesora de la misma Sección, Escuela de Guadalajara doña Encarnación Coscurita y Meseguer, y se dispuso que su vacante se anunciara a concurso de traslado:

Resultando que por Real orden de 13 de febrero del mismo año, inserta en la

página 598 del número de la «Gaceta de Madrid», correspondiente al día 6 de marzo del citado año, se dispuso, en cumplimiento del artículo 2.º del Real decreto de 21 de agosto de 1911, que se anunciase a concurso de traslado una plaza de Profesora numeraria de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestras de Guadalajara.

2.º Que a dicha plaza sólo podrían aspirar las Profesoras numerarias de la misma Sección de las Escuelas de la misma clase que estuvieran en posesión de su título profesional correspondiente.

3.º Que las condiciones de preferencia a tener en cuenta, serían las señaladas en los artículos 4.º, 5.º y 6.º del citado Real decreto.

4.º Que los aspirantes elevarían sus instancias a la Dirección general de Primera enseñanza:

Resultando que por otra Real orden de 2 de abril de 1913, inserta en la «Gaceta de Madrid» de 17 del mismo mes, página 164 se nombró en virtud de concurso de traslado, Profesora de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestras de Guadalajara a doña Carmen Oña, que lo era de la misma Sección y Escuela de Pontevedra.

Resultando que contra las Reales órdenes de 10 y de 13 de febrero de 1913, en cuanto acordaron que se proveyeran por traslado, y se anunció a provisión por dicho turno, la plaza vacante en la Sección de Ciencias de la Normal de Maestras de Guadalajara, y contra la Real orden de 2 de abril del mismo año, que proveyó dicha plaza por virtud de concurso de traslado en doña Carmen Oña, interpuso los pleitos contencioso-administrativos números 4.200 y 4.294, respectivamente, el Letrado D. Santos Santamaría, a nombre de doña Pilar Barberán, y acumulados ambos pleitos, el citado Letrado formalizó su demanda con la súplica de que se revoquen las Reales órdenes impugnadas en la parte en que lo son, declarando en su lugar que la última vacante habida en la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Guadalajara, provista en doña Carmen Oña, por concurso de traslado lo ha sido indebidamente, pues correspondía cubrir dicha plaza por el turno correspondiente a las alumnas Maestras de la Escuela Superior del Magisterio, en el cual habrá de proveerse y recaer en favor de doña Pilar Barberán, que ocupaba a la sazón el número 1.º en la lista de promoción de 1912, por haber sido ya colocadas las que tenían números anteriores:

Resultando que con la demanda presentó el actor varias certificaciones, de las que aparece:

1.º Que doña Pilar Barberán, cursó y

terminó oficialmente en la Escuela de Estudios superiores del Magisterio, las correspondientes a la Sección de Ciencias, conforme al plan dispuesto en el Real decreto de 3 de junio de 1909, figurando en las listas formadas al terminar el curso de 1911-1912, con el número 2 de la lista final de mérito relativo de su Sección, y con el 7 de la general de la promoción de 1912, habiendo hecho el depósito de los derechos para la expedición del título de Maestra Normal, procedente de aquella Escuela;

2.º Que las seis alumnas que ocupaban los seis primeros lugares de la lista general, habían sido colocadas por el Ministerio de Instrucción pública en otras tantas plazas de Profesoras de Escuelas Normales e Inspectores de Primera enseñanza;

3.º Que la plaza de Profesora numeraria de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestras de Guadalajara, que dejó vacante, por pase a otro destino doña Encarnación Cuscurita, había sido provista en ésta por concurso de ascenso por Real orden de 31 de octubre de 1908;

4.º Que dicha plaza provista por concurso de ascenso, fué la última que se había provisto en dicha Sección de Ciencias con anterioridad a la que ahora se ha cubierto por Real orden de 2 de abril de 1913;

(Concluirá).

23 ABRIL.—R. O.,

resolviendo la petición formulada por la Asociación Nacional de Inspectores profesionales de Primera enseñanza solicitando se ordene por quien corresponda a las Diputaciones Provinciales el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real decreto de 5 de mayo de 1913.

Vista la petición formulada por la Asociación Nacional de Inspectores profesionales de Primera enseñanza solicitando que, por quien corresponda, se dicten las disposiciones que procedan para conseguir el exacto cumplimiento del artículo 65 del Real decreto de 5 de mayo de 1913, en la parte que afecta a las Diputaciones Provinciales,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se dirija este Ministerio al de su digno cargo a fin de que se sirva adoptar las medidas necesarias para que dichas Diputaciones proporcionen a la Inspección de Primera enseñanza, en las respectivas provincias, según se ordena en el citado Real decreto, el local de oficinas y mobiliario correspondiente, un Escribiente y un Ordenanza, en tanto los créditos del presupuesto de este De-

partamento permitan cubrir directamente las mencionadas atenciones.

De Real orden etc.—Madrid, 23 de abril de 1915.—*Esteban Collantes*.

(Gaceta 27 mayo).

23 ABRIL.—O.,

disponiendo se inserte la adjunta plantilla de las Escuelas Normales, que corresponde percibir sus haberes y material con cargo a la ampliación de crédito concedida por Hacienda.

Por Real orden que lleva fecha 9 del corriente, el Ministerio de Hacienda ha concedido como ampliación de crédito al presupuesto de este Ministerio las cantidades necesarias para satisfacer los haberes del personal y gastos de material de las Escuelas Normales a que se refiere la adjunta plantilla que esta Dirección general ha dispuesto se inserte en el «Boletín Oficial» de este Ministerio para su publicación.

Madrid, 23 de abril de 1915.—*Bullón*

Ampliación de créditos por creación de Escuelas Normales.

Capítulo IV, artículo 3.º—Escuelas Normales (Real orden del Ministerio de Hacienda de 9 de abril de 1915.)

Escuela Normal de Maestros de Albacete.

	Pesetas.
6 Profesores numerarios, a 3.000 pesetas.	18.000
2 Idem Auxiliares, a 1.000. ...	2.000
1 Profesor de Música.	1.000
	21.000

Plantilla igual para las de Almería, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Guadalajara, Segovia, Soria y Zamora.
 168.000 |

Escuela Normal de Maestros de Avila.

6 Profesores numerarios, a 3.000 pesetas	18.000
2 Idem Auxiliares, a 1.000. ...	2.000
1 Profesor de Música.	1.000
1 Idem de Religión.	1.500
1 Idem de Caligrafía.	1.500
1 Idem de Francés.	1.500
1 Idem de Dibujo.	1.500
1 Idem de Educación física. ...	1.500
1 Idem de Higiene.	1.500

30.000

Plantilla igual para la de Orense 30.000

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Albacete.

1 Escribiente.	1.000
1 Coserje-Ordenanza.	1.000
1 Portero.	750
	<hr/>
	2.750

Plantilla igual para las de Almería, Avila, Cádiz, Ciudad Real, Guadalajara, Orense, Segovia, Soria y Zamora. ...	24.150
---	--------

Escuela Normal de Maestras de Orense.

6 Profesoras numerarias, a 2.500 pesetas.	15.000
1 Idem de Música.	1.000
3 Idem Auxiliares, a 1.000. ...	3.000
1 Idem de Contabilidad, Mecanografía y Taquigrafía.	1.000
	<hr/>
	20.000

Personal administrativo y subalterno.

1 Escribiente... ..	1.000
1 Conserje-Ordenanza.	750
1 Portera.	750
	<hr/>
	2.500

Total general. 299.000

Los créditos que se refieren a la dotación de los Profesores numerarios se considerarán incluidos en la última categoría del Escalafón general del artículo a los efectos de ascensos y traslados.

Capítulo V, art. 3.º—Material.—Escuelas Normales.

Para gastos de sostenimiento, conservación y de material de enseñanza de las Escuelas de Albacete, Almería, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Guadalajara, Orense, Segovia, Soria, Avila y Zamora a 2.200 pesetas.	24.200
--	--------

Para material de oficina y escritorio de las mismas, a 400.	4.400
	<hr/>
	28.600

Madrid, 23 de abril de 1915.—*Bullón*,
(B. O. 4 mayo).

**Oposiciones.**

Tribunal de oposiciones a las plazas de Profesores de Francés de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Alava, Alicante, Badajoz, Barcelona, Burgos, Córdoba, Cuenca, Gerona, Granada, Huesca, Jaén, León, Lérida, Logroño, Málaga, Murcia, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Sevilla, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid y Zaragoza, y la de Maestros Santiago.

Los señores opositores a las mencionadas plazas, se servirán concurrir el viernes, día 11 del próximo mes de junio, a las nueve y media de la mañana, al Salón de Actos de la Escuela Industrial, calle de San Mateo, número 5; en dicho acto de comparecencia, presentarán ante el Tribunal un trabajo de investigación o doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin cuyo requisito no serán admitidos a los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente ni aleguen y justifiquen con prueba bastante, a juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse, a tenor de lo que disponen los artículos 9.º y 22 del Reglamento vigente de oposiciones a Cátedras de 8 de abril de 1910.

Durante los ocho días reglamentarios, a contar desde el día 2 al 10, ambos inclusive, del referido mes de junio, y de diez de la mañana a una de la tarde, tendrán los señores opositores a su disposición el Cuestionario para la práctica de los ejercicios, en la Secretaría del citado Centro docente.

El día 12, en la Sala de Dibujo de dicha Escuela, darán comienzo los ejercicios, debiendo presentarse los opositores admitidos a las once de la mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1915.—El Presidente del Tribunal, *Eduardo Vincenti*.

(Gaceta 27 mayo).

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Tribunal de oposiciones a Escuelas nacionales de niñas, en turno libre, correspondientes a este Distrito.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de 8 de abril de 1910, se cita a las señoras opositoras para que comparezcan el día 14 de junio próximo, a las dos en punto de la tarde, en el Salón de lectura de la Biblioteca Provincial y Universitaria, para dar principio a los ejercicios de oposición, advirtiendo a las que se mencionan en la relación si-

guiente, que deberán completar sus expedientes antes del día indicado o en el acto mismo de reunirse el Tribunal, pues de lo contrario serán excluidas de las oposiciones:

Doña Ambrosia Virginia Arellano, Carmen Arcales, Amelia Bosch, Manuela Buendía, Aurora Campallo, María Joaquina del Campo, Josefa Carrión, Ana Cruz, Concepción Daza, Ana García, Natalia García, Isabel Gil, Concepción Gómez, Andrea Gómez, Josefa González, Manuela Lama.

Doña Teresa Lema, Juana López, María de los Dolores Madueño, Ana Martínez, María del Carmen Moreno, Florencia Muñoz, Florencia Olmo, María de la Concepción Peón, María Recuerda, Iba Rico, María de la Luz Rico, Agustina Rodríguez, Catalina Sánchez, Julia Usano y María C. Vélez.

La aspirante doña Angela Arellano Morón queda desde luego excluida de las oposiciones por no cumplir los veintiún años de edad hasta el mes de diciembre del corriente año.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios.

Sevilla, 25 de mayo de 1915.—El Presidente del Tribunal, *Enrique Ruiz Díaz*,
(Gaceta 27 mayo).

PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Concurso rápido de traslado de febrero de 1915.—Resolución de reclamaciones.

D. Ramón Fumaz Pueyo, propuesto para la Escuela de Santel, solicita la de Orés, por haberla pedido con preferencia y contar con más años de servicios que D. Luis Lleyda, a quien se propone para dicha Escuela. Se atiende la reclamación, y se adjudica al reclamante la Escuela de Orés y al Sr. Lleyda la de Aquilué.

D. Martín Millán, propuesto para la Escuela de Cuevas de Portalrubio, reclama se le nombre para la de El Villarejo, porque el Maestro propuesto para ésta, D. Antonio Sanz, cuenta siete días menos de servicios que el reclamante. Se aprecia la reclamación, y se propone al reclamante para la Escuela de El Villarejo, y para la de Cuevas de Portalrubio, al Sr. Sanz.

D. Acisclo Martínez reclama contra la propuesta de D. Sotero Alpanseque, para la Escuela de Sotos del Burgo, alegando que este señor posee tan sólo certificado de aptitud. Comprobada la verdad

de lo alegado, se estima la reclamación y, en su virtud, se propone para Sotos del Burgo al concursante D. Vicente Gómez, que es a quien en méritos corresponde dicha Escuela, que solicitaba con preferencia a la de Carbonera, para la que estaba propuesto; y para Carbonera se propone a D. Prudencio García, que había quedado sin plaza.

D. Juan Martín alega que, por hallarse la localidad donde reside completamente aislada, no pudo enterarse oportunamente del anuncio de este concurso, ni tuvo tiempo de hacer que certificasen su hoja de servicios dentro del plazo de la convocatoria, afirmando que ya advertía en la instancia que se acompañaría dicho documento tan pronto como fuera posible, lo cual, a juicio del reclamante, equivale a presentar completo el expediente. Siendo ley de concurso las reglas consignadas en el anuncio, y exigida por éste la presentación de la hoja de servicios dentro del plazo de la convocatoria, se desestima la reclamación por no haber llenado el interesado este requisito, según él mismo reconoce.

Doña Laureana Tejero y doña Adelaida Botella reclaman contra la propuesta para Bordón de doña Angela Ibarra, fundándose en que ésta sólo cuenta tres meses de servicios, mientras que las reclamantes tienen 4-2-0 y 3-9-12 respectivamente. Se estima la reclamación y, en su virtud, se propone para la referida Escuela a doña Laureana Tejero, que había quedado sin plaza, no correspondiendo Escuela alguna a la Sra. Ibarra, por estar adjudicadas a concursantes preferentes las Escuelas que solicitaba.

D. Pablo Fernández, doña María Labarta y doña Emilia Labata, reclaman contra su exclusión, fundada en que ya disfrutaban sueldo de 1.000 pesetas.

Considerando:

1.º Que es de legislación y jurisprudencia copiosa de la Dirección general de Primera enseñanza que en los concursos rápidos no procede admitir a los Maestros que ya disfrutaban 1.000 pesetas de sueldo, con la sola excepción decretada por la orden de 31 de julio de 1914, cuya índole excepcional y referencia a un determinado orden de Maestros y especial concurso rápido para el que fué dictada, no consienten aplicarla, por ampliación, a más casos, ya que de lo contrario resultarían los Maestros de derechos limitados de mejor condición que sus compañeros sin limitación de derechos, pues mientras éstos sólo podrían usar del derecho de aspirar al traslado una sola vez en el año, aquéllos podrían hacerlo cuatro veces (los concursos rápidos son trimestrales), y porque resultaría ampliada la normal competencia de los Rectorados

a nombramientos con sueldo superior a 1.000 pesetas, contra lo dispuesto en el vigente Reglamento de provisión de Escuelas.

2.º Que por las expresadas razones, el Rectorado, en la convocatoria del concurso inserta en la «Gaceta» del día 8 de marzo último, expresó bien claramente que serían eliminados los Maestros con sueldo superior al de 625 pesetas anuales, y dicha convocatoria, contra la que no se formuló reclamación alguna, es la ley de este concurso, y con arreglo a ella han sido hechas las propuestas. En su virtud, el Rectorado ha resuelto desestimar las referidas reclamaciones.

Renuncias.—D. Pedro Pueyo, propuesto para la Escuela de Radiquero, interpretando fielmente las normas de este concurso, renuncia dicha Escuela por haber obtenido el ascenso a 1.000 pesetas con posteridad a su propuesta. Se admite dicha renuncia y se propone para la mencionada Escuela a D. Arturo Boó, propuesto provisionalmente para la de Alquilúe, y esta última se adjudica a D. Luis Lleyda, como se ha dicho. Don José Ostal, propuesto para Cuarte, renuncia, por la misma razón que el anterior, la Escuela que se le adjudicaba, para la cual se propone a D. Hermenegildo Pellicer, propuesto, en la provisional, para Godojos; adjudicándose esta última a D. Emilio Gómez, propuesto para Alarba; esta Escuela se adjudica a D. Luis Arias, propuesto para la de Usón, y para ésta se propone a D. Antonio Pont, que quedaba sin plaza.

Doña Encarnación Villafranca, propuesta para Armillas, renuncia a su propuesta por igual motivo, y se propone para la citada Escuela a doña Laura Martí, propuesta en la provisional para Salcedillo, adjudicándose esta Escuela a doña Isabel Andrés, que quedaba sin plaza.

Doña Trinidad Boó renuncia asimismo la Escuela de Arbaniés, para la cual había sido propuesta, adjudicándose Arbaniés a doña Florentina Pérez, propuesta para Callen. Esta plaza se adjudica a doña María Teresa Clavería, propuesta, en la provisional, para Valdellón, la cual se adjudica a doña Isabel Subias, propuesta para Olvena, proponiéndose para esta última a doña Rafaela Salamero, que quedaba sin plaza.

D. Nicolás Virna, reclama contra su exclusión, afirmando haber presentado su expediente dentro del plazo de convocatoria. Resultando del sello del franqueo certificado que la plica fué depositada el día 24 de marzo último, se confirma la exclusión por haber terminado el plazo en el día anterior.

Opciones.—D. León Gil Barrionuevo, propuesto para la Escuela de Arenillas por este Rectorado, y para la de Almirante por el de Madrid, opta por esta última propuesta, renunciando el nombramiento de Arenillas. Se admite la renuncia y se declara desierta dicha Escuela por no haber concursantes que la soliciten.

D. Eloy Martínez, propuesto para la Escuela de Pinilla del Olmo, opta por la de Arandilla (Cuenca), renunciando la propuesta de este Rectorado. Se le admite la renuncia y se declara desierta la mencionada Escuela, que ningún otro concursante ha solicitado.

Doña Paula Martín, propuesta para la Escuela de Zorraquín, renuncia la propuesta de dicha Escuela por preferir la que le corresponde en otro Rectorado. Se admite esta renuncia y se propone para dicha Escuela a doña Consuelo Arué, que quedaba sin plaza.

Advertencias.—Se declara definitiva la propuesta provisional, modificada con las resultancias de estos acuerdos, y se decreta la expedición de los oportunos nombramientos.

En el término de cinco días, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», podrán alzarse de estas resoluciones los interesados a quienes afectan, presentando la oportuna instancia reintegrada con póliza de una peseta y dirigida a la Dirección general de Primera enseñanza.

Zaragoza, 7 de mayo de 1915.—El Rector, *Ricardo Royo Villanova*.

(Gaceta 26 mayo).

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Concurso rápido de traslado de marzo de 1915. Propuesta formulada a fin de proveer por el indicado medio las Escuelas anunciadas en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 13 de marzo último.

Maestros.

1	D. Prudencio Torme, para Barrio de Díaz Ruiz...	34	7	5
2	Nicasio del Río, Tubilleja de Ebro.	33	5	2
3	Pedro Vallejo, Arcaya. ...	29	1	6
4	Luis San Martín, Villaturde.	28	0	19
5	Mauricio Alvarez, Villaquirán de los Infantes. ...	27	3	14
6	Natalio Herrero, Villaco de Esgueva.	17	4	15
7	Facundo Susinos, Cobia...	14	9	12
8	Esteban Juana, Villalaco.	14	9	1
9	Venancio Arnáez, Sotopalacios.	14	8	22

10	Fermín Rodríguez, Zorita de la Loma.	14	5	16	58	Tomás Roscales, Bárcena-mayor. De Patronato. ...	3	9	8
11	Máximo Porras, Quintanilla Sobresierra.	13	9	5	59	Eduardo Parejo, Menestrosas.	3	8	17
12	Porfirio Lázaro, Sardón de Duero.	13	4	24	60	Bienvenido Bargas, Salas de Bureba.	3	6	7
13	Teodoro F. Nieto, Villaverde de Medina.	14	1	8	61	Angel Pinedo.	3	6	6
14	Camilo de la Cruz, Cobicillos.	12	8	23	62	Eduardo Salvago, Ezquioga	3	5	28
15	Felipe Cuesta, Polientes...	12	6	2	63	Aquilino Manrique, Población de Arroyo.	3	5	8
16	Atilano Pastor.	11	8	29	64	Francisco Lacalle, Ayuelas.	2	7	21
17	Luis Gómez.	11	3	5	65	Pedro Marina.	2	3	1
18	Jacinto Herrero, Villasila.	11	2	26	66	Ignacio Palencia.	2	2	11
19	Celestino Martín, Olmos de Esgueva.	11	1	16	67	Hilarión Lucas Benito. ...	1	6	8
20	Diego Dámaso Gutiérrez, Collado.	10	9	23	68	Vicente Treceño.	1	5	14
21	Francisco González.	10	7	8	69	Pablo Cagigal, Villanueva de la Peña.	»	4	26
22	Pantaleón Basco, Udalla. De Patronato.	10	2	8	70	Leopoldo Bocos.	»	4	25
23	Albino Sastre, Villafruela.	10	»	26	71	Benito Alonso Tubilleja. ...	»	4	25
24	Elías Álvarez Antezana. ...	10	»	8	72	Clementino Quirce.	»	4	25
25	Juventino Rodríguez, Roturas.	9	7	24	73	Antonio Peláez.	»	4	24
26	Mariano Santos.	9	4	4	74	Constantino Gómez.	»	4	23
27	Simón José M. Varela. ...	8	11	26	75	Zoilo Ladislao Santos, Villacreces.	»	4	21
28	Andrés González, Jaramillo Quemado.	8	10	29	76	Frutos Martínez, Cardaño de Abajo.	»	4	20
29	Manuel Azcárate.	8	8	4	77	Andrés E. Benito Martín...	»	4	19
30	Nicolás Caño, Izarra.	8	7	29	78	Luis Raigadas, Fica.	»	4	18
31	Pablo Rodríguez, Velilla..	8	1	14	79	Luis Pérez.	»	4	16
32	José López.	8	»	6	80	Quirino Estébanez.	»	4	14
33	Marcos Ramos.	7	10	4	81	Manuel Ortega.	»	4	10
34	Ciriaco de la Peña, Zaldúa	7	10	3	82	Agapito Pérez.	»	3	15
35	Ignacio Lobo, Arandilla ...	7	6	5	83	Maximino Alonso López. Certificado de aptitud ...	36	»	12
36	Camilo Domingo.	7	2	4	84	Gabino Carpintero, ídem.	23	4	29
37	Leoncio Zamora.	7	»	24	85	Matías Robles, ídem. ...	10	8	29
38	Antonio Martín.	6	11	6	<i>Excluidos.</i> —D. Santos Arce, Serviliano Álvarez y Justo Marcos Fontecha, por falta de documentación.				
39	Juan Ramón Sáenz, Abornicano.	6	9	17	<i>Maestras.</i>				
40	Hernán de la Puerta, Hiniestra.	6	9	15	1	D. ^a Manuela Uribe, Quintanilla de Trigueros.	23	7	2
41	Eulogio Martínez.	6	7	22	2	Petra Ortiz, Valdenebro ...	21	1	10
42	Rafael Rubio, Hernialde.	6	6	19	3	Emilia Castaño, Bustamante.	20	10	6
43	Florentino Pérez, Hoyuelos de la Sierra.	5	10	17	4	Federica Echarri, Puebla de Arganzón.	20	7	9
44	Marcelo Presencio.	5	4	18	5	Estébana Iturriaga, Amoroto.	20	3	4
45	Balbino Obejero, Castrecias	5	2	6	6	Fidela del Río.	19	6	29
46	Víctor Sánchez, Apellaniz.	5	»	26	7	María E. López, Los Carabeos.	19	»	9
47	Félix Bustos, Villalain. ...	4	10	15	8	Venancia Donato, Rivas ...	18	9	8
48	Maximino Puertas.	4	9	25	9	Juliana Endeiza, Goyerri (Erandio).	18	9	1
49	Valentín de la Fuente, El-duayen.	4	8	2	10	Petra Aguirre.	17	4	28
50	Julián Díez, Villaesper. ...	4	3	25	11	María E. Pérez.	16	11	22
51	Ligorio Mena, Matamorosa. De Patronato.	4	3	16	12	Rufina Mendo, Casar de Periedo.	16	8	7
52	Rafael Rayón.	4	2	20	13	Hermenegilda Díaz.	16	5	20
53	Mariano M. Martín, Celada de la Torre.	4	1	8	14	Carolina Ruiz-Puente, Santa María Ribarredonda.	16	4	3
54	Prudencio Ramos, Vizcaínos	4	»	»	15	Carlota Díaz, Cartes.	15	10	24
55	Faustino Laveria.	3	10	»	16	Dionisia de Santa María...	15	10	22
56	Luis Arias, Llano de Olmedo.	3	9	16	17	Aurelia Herrero.	15	5	11
57	Vicente E. Melón, Lemóniz	3	9	12					

18	Cándida Velasco, Villovieco	15	4	17	67	Dominica N. Calderón. ...	3	9	27
19	Práxedes Sanz, Pozáldez (Auxiliaría). ...	15	»	28	68	Lucía González, Cebolleros.	3	9	23
20	Cástula Bermúdez, Miravache. ...	14	9	20	69	Valentina Alonso. ...	3	9	23
21	Saturnina González. ...	14	9	10	70	Cecilia Griñón. ...	3	9	13
22	María Luz Domínguez, Barrera. ...	13	5	27	71	Concesa Redondo. ...	3	7	22
23	Escolástica González, La Unión de Campos. ...	13	1	3	72	María Aurora Ibáñez. ...	3	3	22
24	María de la E. Rodríguez	12	11	11	73	Inocencia S. Cuevas. ...	2	8	18
25	María Tavera... ..	12	10	27	74	María del R. Alonso....	2	3	8
26	Feliciana Ordax. ...	12	9	28	75	María C. González, Quintana del Pidio. ...	1	1	19
27	Felicitas Martín. ...	12	4	1	76	Feliciana Valencia, Villafraanca Montes de Oca. ...	»	5	8
28	Aciscla Castañeda. ...	12	1	16	77	Ladislao Mateos. ...	»	4	25
29	Elvira Astiz, Bujedo. ...	11	10	8	78	Servanda Gómez. ...	»	4	23
30	Leontina Pérez. ...	11	4	11	79	Valeriana Ruiz, San Juan de Ortega. ...	»	4	23
31	Eulogia Garroña. ...	11	1	»	80	Cándida Fernández. ...	»	4	23
32	Elisa Fernández, Tezanos.	10	3	14	81	Leonor Martínez. ...	»	4	23
33	Enedina Fuentes, Ligüerzana. ...	10	1	7	82	Restituta Valverde. ...	»	4	20
34	Trinidad Castilla. ...	10	»	28	83	Lilia Alvarez. ...	»	4	17
35	Felisa Vizcaíno, Manquillos	10	»	23	84	María Rementería, Azúa..	»	4	17
36	Manuela Ruiz, Fuentelisedro. ...	10	»	11	85	Petronila Alonso, Nuarbe (Azpeitia). ...	»	4	16
37	Constantina Rábago. ...	9	11	20	86	María N. Ruiz. ...	»	4	15
38	Anastasia Pascual, Melgar de Abajo. ...	8	10	9	87	María T. Vaquero. ...	»	4	12
39	María de la C. Alvarez. ...	8	8	7	88	Salvadora Cartamil. ...	»	4	8
40	Emilia San Román, Monasterio de Vega. ...	8	5	29	89	Estefanía Ruiz de Castro.	»	4	7
41	Polonia Velasco, Cameno.	8	1	21	90	Julia Verano, Lanestosa....	»	4	7
42	Carmen Mantecón.. ...	7	10	3	91	Inés de Zubeldia, Gaztelu.	»	4	4
43	Ildefonsa Pascual Espina, Osornillo. ...	7	9	6	92	María del A. Calonge. ...	»	4	3
44	Aurea B. González. ...	7	8	20	93	Concepción Paradinas. ...	»	3	19
45	Nieves Arija, La Montaña.	7	6	8	94	Mercedes Arribas. ...	»	3	19
46	Petra Prieto. ...	7	»	28	95	María del C. Azpiazu. ...	»	3	8
47	Higinia Rioja, Robladillo.	7	»	11	96	Gregoria Requejo. ...	»	2	20
48	Aurelia Andrés. ...	6	11	27	97	Antonia Gálvez. ...	»	2	7
49	Maura Rivero, San Miguel del Pino. ...	5	11	»	98	Balbina Núñez. ...	»	»	8
50	María Paunero, Pozo de Urama. ...	5	8	20					
51	María J. González, Amayuelas de Ojeda. ...	5	4	26					
52	Manuela Ochoa. ...	5	4	7					
53	Adalberto Delgado. ...	4	11	8					
54	Josefa Morante, Fontecha.	4	7	28					
55	María C. Ondátegui, Trespaderne. ...	4	6	4					
56	Celerina Bengoechea, Montuenga. ...	4	3	20					
57	Sixta Rodríguez, Mazuela.	4	3	8					
58	Dictinia Martínez. ...	4	3	8					
59	Laureana Tejero. ...	4	3	7					
60	Petra Monedero. ...	4	3	6					
61	Inés Gutiérrez. ...	4	3	4					
62	Natividad Hernando, Casavega y Camasobres. ...	4	2	5					
63	Teodora Cerezo Mallaina, Aya (Ataún). ...	4	1	4					
64	Justa López. ...	4	»	16					
65	Cándida Freijó, Quintanilla Pedro Abarca. ...	3	10	21					
66	Dionisia Rodríguez. ...	3	10	6					

Excluidas.—Doña Felisa Maestre y Gregoria Dolores Iribicu, por disfrutar sueldo de 1.000 pesetas; Eugenia Sagredo y Catalina Aguirre, por falta de documentos.

Observaciones.—Quedan desiertas, por falta de aspirantes, las Escuelas siguientes:

Para Maestros.—Alava: Archúa, Turiso y Vitoria.

Burgos: Villaventín y Villalacre.

Guipúzcoa: Bedayo (Tolosa).

Palencia: Villanueva de Henares y Villota del Páramo.

Santander: Llanos (Penagos), Barcelada, Bárago, Piasca, Valdicio y Calseca.

Valladolid: Fontihoyuelo.

Para Maestras.—Burgos: Barriosuso, Barrio de Santamarina, Buezo, Braza-corta, Galbarros, Somana y Santa Gadea de Alfoz.

Palencia: Frontada y Quintanilla.

Santander: Soto y Rucandio, Salces y Lamiña.

Valladolid: Villamarciel.

Para formular las anteriores propuestas se ha tenido en cuenta como mérito único la antigüedad absoluta en el Ma-

gisterio, según previene la regla quinta de la Real orden de 18 de abril de 1911, no computándose los servicios prestados en propiedad antes de la fecha de expedición del Título profesional o de la consignación de los derechos para el mismo, si esto último se justificare, cumpliendo lo dispuesto en el Real decreto de 30 de junio de 1912.

Se concede un plazo de diez días, que empezará a contarse desde el siguiente al de la publicación de esta propuesta en la «Gaceta de Madrid», para que los concursantes que consideren lesionados sus derechos puedan entablar la oportuna reclamación dentro del mismo, que es el señalado en el artículo 30 del Real decreto de 15 de abril de 1910, y en el cual, precisamente, ha de presentarse la instancia, dirigida al Rectorado y extendida en papel de clase undécima.

Lo que se anuncia, etc.—Valladolid, 30 de abril de 1915.—El Rector, *Nicolás de la Fuente Arrimadas*.

(Gaceta 28 mayo).

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Concurso rápido de traslado correspondiente al mes de marzo pasado. Clasificación y propuesta de las aspirantes a la Escuela nacional de Primera enseñanza de Romilla, anejo de Chauchina (Granada), anunciada a este concurso en la «Gaceta de Madrid» de 24 de abril último.

D.^a Luisa Gutiérrez, Romilla
(Chauchina). 6 » 13
Antonia Gómez. » 3 10

Excluidas.—Doña María de las Angustias Carvajal, María del Consuelo Azpiazu y Clotilde Pérez, por haber ascendido al sueldo de 1.000 pesetas en virtud de oposición restringida y no hallarse ya, por tanto, en condiciones de solicitar plaza en estos concursos.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 30 del Reglamento de 15 de abril de 1910.

Granada, 22 de mayo de 1915.—El Rector, *Federico Gutiérrez*.

(Gaceta 28 mayo).

IMPORTANTE

Suplicamos a nuestros lectores:

1.º *Que en toda carta que haya de contestarse expresen la provincia y acompañen, además, una faja del periódico y franqueo para la respuesta.*

2.º *Que en toda carta en que pidan*

cambio de dirección del periódico expresen con claridad el pueblo y provincia donde reciben el periódico, el pueblo y provincia adonde haya de servirseles y acompañen, además, un sello de Correos de 0,15 pesetas.

El olvido de cualquiera de estas condiciones produce una perturbación considerable, y no debe extrañar a nadie que se extravíen las respuestas si no se tienen en cuenta esas advertencias.



Muestra de los grabados de nuestro libro VIDA Y FORTUNA, que tenemos en preparación.

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se desestima instancia de doña Esperanza Sanahuja, en solicitud de que se declare vacante la plaza de Auxiliar gratuita de Taquigrafía y Mecanografía de las Escuelas de adultas de Barcelona que sirve doña Florencia Herrero.

Normales.—Se rectifica Real orden de 23 de abril último publicada en la «Gaceta» de 9 del actual en el sentido, de que se anuncien a concurso de ascenso entre Auxiliares procedentes de oposición las siguientes plazas de Profesoras numera-

rias de Escuelas Normales de Maestras: una de Gramática y Literatura castellanas con ejercicios de lectura, en cada una de las Normales de Avila y Cáceres y otra de Física, Química e Historia Natural en la de Teruel con el sueldo anual de entrada de 2.500 pesetas y otra de ídem en la de La Laguna, con el sueldo anual de entrada de 2.500 pesetas y 500 de gratificación de residencia.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Madrid.—Relación de nombramientos de Maestros: Escuela de Viñuela, a don Joaquín Morales; Almodóvar del Campo, D. Rafael Moya; La Parra, D. Faustino F. Calleja; Olmedillas, D. Blas Poyatos; Fuentelahiguera, D. Aurelio López; Valtablado del Río, D. José González; Cervera, D. Jerónimo Criado y de Pelayo, D. Tomás Sanz.

—Se remite a los Presidentes de los tribunales de oposiciones en turno libre a Escuelas de niños y niñas del Distrito universitario, el expediente de dichas oposiciones.

—Se interesa de las Secciones administrativas de Primera enseñanza de Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Segovia, datos para expedir los nuevos títulos administrativos por ascenso a los Maestros comprendidos en la última corrida de escalas.

—Se comunica a la Superioridad las tomas de posesión siguientes:

De D. Francisco Oña, Inspector de Primera enseñanza de Toledo y de las Profesoras de la Normal de Maestras de Segovia.

—Se devuelve a la Superioridad informada, instancia de doña María Lagarejos, Maestra de Alcalá de la Vega (Cuenca), solicitando se la considere con plenitud de derechos para el ascenso; ídem remitiendo expediente de dispensa de defecto físico de D. Antonio García.

—Se desestima la queja formulada contra el Maestro de Abenojar D. Juan Francisco Nieto.

—Se nombran Maestros y Maestras para las Escuelas interinas siguientes: de la Escuela de Horcajo de Santiago, doña Isidora Guzmán; Campillo de Altbuey, doña Felisa de J. Cabrejano; Totanes, doña Constanza A. Martín; Villafranca de los Caballeros, doña Patrocinio M. Cano.

—Los Maestros D. Atanasio Casado, D. Antonio Ruiz, D.ª María Pastora Rodríguez y doña María Encarnación García, solicitan Escuelas interinas.

Madrid. Junta provincial.—A doña

Brígida Fernández, de Villanueva de Alcardete (Toledo), se reclama fe de vida y certificación de haber pasado la revista todo con fecha corriente.

—Al Maestro de Valdemorillo se reclama la orden por la que la Dirección general le concede el derecho a percibir las retribuciones para unirla a su instancia.

Guadalajara.—Se comunica a Madrid que doña Victoria Garrido y doña Julia Moreno, que figuran en la lista de interinas están en propiedad: que doña V. Nieves Morcillo, está duplicada en la lista y se dicen, además, los errores de nombres y apellidos.

—En el último concurso han quedado desiertas: para Maestra, Torresaviñán. Para Maestro: Ujados, Torremochuela, La Huerce, Cincovillas, Bustares, Codes Villaseca de Uceda, Villacorza, Peñalén, Navas de Jadraque, Cañamares, Anchuela del Pedregal, Lebrancón y Bujalcayado.

—Quedarán vacantes para ser provistas interinamente: para Maestro, Maja-elrayo, Villar de Cobeta, Chillarón del Rey, Clares, Castejón de Henares, Drievés, Trillo, Olmedillas, El Ordial, Torrubia Horna, Esplegares, Albendiego, Castilforte.

Para Maestra: Cantalojas, Cillas, Cielos, Ledanca, Hombrados, Establés.

—Se han remitido cumplimentados títulos de 1.000 pesetas a doña Dolores Rejano, María del Consuelo Azpiazu y Carmen Vela, a los efectos de la Real orden de 11 de febrero último, por cuya disposición han sido nombradas.

—Se tramitan todas las licencias concedidas hasta hoy algunas de las cuales ya han caducado.—C.

Distrito de Barcelona.

Barcelona.—Han sido remitidas al «Boletín Oficial», para su publicación, las propuestas para proveer las vacantes del Escalafón provincial correspondientes al bienio de 1913-14 con efectos legales para los años 1915 y 1916.

—Han ascendido los siguientes Maestros: clase primera por antigüedad, don Manuel García, D. Ignacio Gall, D. Pedro Pascual y D. Federico Lucena; clase segunda, por antigüedad, D. Ángel Sánchez, D. Juan Bardia, D. Vicente González, D. Rafael Sargatal, D. Segismundo Bergay y D. Ramón Porqueres; clase tercera, por mérito, D. Fernando Sancho, D. José Grao y D. Camilo González; y por antigüedad, D. Jaime Ester, D. Guillermo Díaz, D. Pedro Martí, D. Julián Castellví, D. Juan Samón, don Francisco I. Carerach, D. Víctor Ribe-

ra, D. Andrés Pujol, D. Salvador Jimeno, D. Andrés Soler, D. Domingo Pons, D. José Bisbal, D. Jaime Pampido, don Juan Vivas, D. Ramón Bordás y D. Federico Saura.

Maestras: clase primera, por mérito, doña Gabriela Frígola y por antigüedad, doña Dolores Font de la Vall, doña Rosa Sempan, doña Joaquina Pons y doña Dolores Vilar; clase segunda, por mérito, doña Mercedes Baduell y doña Remedios Bosch, y por antigüedad, doña Carmen Bofill, doña Amparo Escolá, doña Rosa Ximenis, doña Concepción Gall, doña Emilia Campos, doña Joaquina Carbonell y doña Asunción March; clase tercera, por mérito, doña Rosa Llopis, doña Tomasa Tronilh y doña Rosa Sensat, y por antigüedad, doña Rosa Vidaurre, doña Joaquina Juanola, doña Antonia Tornells, doña Joaquina Perelló, doña Mercedes Andreu, doña Rosa Montserrat, doña Eurica Mercé, doña María Tullá, doña Manuela Aragonés, doña Dolores Gardera y doña Teresa Isarsi.

—El Rectorado ha concedido el segundo período de observación por enfermedad a la Maestra de San Clemente de Llobregat, doña Mercedes Rosiñol.

—Ha sido nombrada Muestra interina de Serchs, doña Adelina Guimerá y suplente de Manlleu D. Luis Forcada.

—Por la Sección se remite a la Dirección general el expediente de dispensa de defecto físico de doña Mercedes Sala.

—Se remite a la Junta Central el expediente de rehabilitación en cobro de su pensión de doña Gertrudis Buch.

—La Sección de Lérida remite credencial de Maestra de Bosella a favor de doña Manuela de la Llera, Maestra de Cánoves.

—Se ha recibido de la Inspección de Sanidad, informado el expediente de defecto físico de doña Pilar Montardit y se ha remitido a informe del claustro de Profesoras de la Escuela Normal de Maestras.

—Por la Inspección se remite a la Dirección general el expediente de graduación de la Escuela de niños de Ripollet y el expediente de concesión de la Cruz de Alfonso XII al Maestro de esta ciudad D. José Grá.—C.

Lérida.—El Rectorado ha concedido 30 días de licencia a doña Carmen Puig, de Lérida, para ampliación de estudios.

—La Maestra de Torrefarrera insta el primer período de observación por enferma.

—Se traslada al Alcalde de Juneda la Orden sobre los planos de los edificios escolares, instando sean firmados por el Arquitecto.

—La Dirección general devuelve el ex-

pediente de la Maestra de Tárrega, pidiendo la vuelta al servicio activo, con el fin de que se le una certificación jurada.

—Se cursan a la Dirección general los expedientes de creación de Escuelas en Torre de Tamurcia, Tendruy y Ventosas.

—Se cursa el expediente de doña Felisa Vidal, de Gerride la Sal, solicitando dos meses de licencia por enferma.

—Por el Rectorado han sido concedidas numerosas licencias para actuar en oposiciones de turno libre y restringido.—*Corresponsal.*

Tarragona.—Se cursa al Ministerio instancia del Ayuntamiento de esta capital solicitando la subvención de 5.000 pesetas, para mejor atender a los gastos de la Cantina escolar.

—Del Rectorado se ha recibido: el título administrativo de 1.000 pesetas a favor de la Maestra de Piguerola, doña Mariana Solé, cuyo ascenso le ha correspondido por corrida de escalas y Real orden de 26 de abril último. También se han recibido los títulos administrativos de interino de Prades, a favor de don Salvador Balsells; de Uldecona, a favor de D. David Catalá, y de Falset, a favor de doña Josefa Costa.

—Se ha recibido la credencial a favor del nuevo Oficial de esta Sección, don Juan Velilla, cuyo señor tenía entablada permuta con el Sr. Roquero.

—El Maestro de Islas, Sr. Jordana, envía comunicación detallando la fiesta del Arbol allí celebrada, en la cual se ha manifestado el entusiasmo de toda la población.—C.

Distrito de Valladolid.

Burgos.—Se consulta a la Dirección sobre la aplicación del caso 4.º de la Real orden de 24 de abril de 1913 a los Maestros con licencia trimestral o ilimitada.

—Que se rectifique en el Escalafón general el apellido del Maestro D. Victoriano Aladio en vez de Alasio.

—Se traslada al Maestro de Torresandino D. Juan Gil Garcés, Orden de la Dirección en la que se le concede se le quite la nota de «derechos limitados», sin variar de colocación en el Escalafón.

—Han sido comunicadas al Rectorado para su provisión interinamente, las vacantes de las Escuelas de Urrez, Panguisón, Visjueces, Corundilla, Quintanacuesta, Aylanés Barriosuso, Mozuelos, Quintana del Pidio, Carcedo de Bureba, Mazuelo de Muñó, Armentia, San Martín del Rojo y Tordueles.

—Se han remitido a las respectivas Juntas locales, los títulos en propiedad

con 1.000 pesetas procedentes de oposiciones restringidas, a favor de los Maestros D. Gervasio Guilarte, de Escobador de Abajo; D. Fidel Olalla, de La Revilla, y doña Clotilde Pérez, de Piérnigas.

—En virtud de concurso de traslado, han sido nombrados para las Escuelas que se citan, los Maestros siguientes que sirven en esta provincia:

D. Zoilo Ladislao Santos, para Fuentemilanos y Arbujullo (Soria); D. José Ramos, para Abión (Soria); D. Camilo Domingo, para Hinojosa (Soria); don José Salazar, para La Cereda (Madrid); doña Victoria Garrido, para Almantiga (Soria); doña Victoria Garrido, para Meguia (Guadalajara); D. Lorenzo Lozano, para Monteagudo (Teruel); don Atanasio Montero, para Anaya (Segovia); D. Mariano López, para Trayacete (Cuenca); doña Carmen Ondátegui, para Castro de Fuenteducico (Segovia); D. Andrés Eladio Benito, para Añe (Segovia); doña María Gloria Luque, para Navalafuente (Madrid); D. Andrés Casado, para Alugo (Segovia); doña Cenaida Cruz, para Navaltoril (Toledo), y D. Jesús Antonio Gómez, para Mazarrete (Guadalajara).—C.

Crónica General

Jueves 27.—Ha sido nombrado Capitán general de esta región D. Enrique Orozco, en sustitución del general Bazán que ha dimitido el cargo.—Hoy o mañana se acordará una combinación de Gobernadores civiles, en la que se harán nuevos nombramientos.—De las obras de la Casa Correos que se construye en esta Corte, se ha caído esta mañana un obrero, desde una altura de 15 metros, muriendo a los pocos momentos de ocurrir el accidente.

Extranjero. — El acorazado inglés «Triumph», recibió ayer varios torpedos y se fué a pique en los Dardanelos, salvándose la mayor parte de la tripulación.—El Rey de Italia ha salido para el frente de batalla.—Los partes de la guerra de origen francés señalan avances de las tropas aliadas en La Bassée, con luchas encarnizadas; los de origen alemán dicen que han fracasado los ataques de sus enemigos entre Llevin y Llorette.

Viernes 28.—Ha manifestado el señor Dato que el Gobierno, de acuerdo con el Rey, había ofrecido al Papa, para su residencia, el Monasterio del Escorial, en el caso de que el Pontífice hubiera de salir de Roma a causa de la guerra; a lo

que parece Su Santidad no piensa abandonar el Vaticano.

Extranjero.—Otro acorazado inglés, el «Majestic», ha sido ayer echado a pique en los Dardanelos por un barco alemán.—Ha dimitido el Presidente de la República de Portugal Sr. Arriaga; para sustituirle se indica a Abel Pintho, que desempeña la presidencia del Tribunal Supremo.—No ofrecen novedad importante las noticias de la guerra, sólo se habla de que unos aeroplanos franceses han arrojado bombas en varias ciudades alemanas.

Correspondencia Particular

A. G. El artículo está bien, pero no podemos insertarlo por falta absoluta de espacio; sólo cabe tratar de asuntos profesionales de actualidad.

Granada. N. P. No sabemos la causa de esa disminución de servicios. Reclame a la Dirección general.

Arróyabe. C. L. Envíe la certificación y el Tribunal acordará. Para contestarle en el otro asunto no tengo bastantes datos.

Almuña. M. M. M. No llevando diez años de servicios no puede hacerse lo que desea.

Hoyocasero. B. S. Supongo que se resolverá pronto.

Rivera del Fresno. M. D. No se puede saber hasta que se publique en la «Gaceta».

Selas. J. P. Justifique la fecha del depósito reclamando ante la Dirección general.

Carrión de los Condes. D. I. Directamente al Director general.

Portugalete. R. M. Remitidos y se escribió.

Valencia. F. I. Procuraremos enterarnos.

Almería. S. B. A. Se insertará.

Luarca. J. H. Se publicará; ese libro responde a tal necesidad; sí hay academia especial para el caso.

Cullera. J. B. Creemos que no llegará a hacerse.

Turín. P. R. Confío en que podré saludarle en su próximo viaje a España.

Tineo. C. T. Conformes.

Alconchel. J. M. Verbalmente hemos expuesto sus razones ofreciéndonos tenerlas en cuenta.

Orera. J. Ch. Lo haremos como lo desea.

Castañedo. V. A. Somos enemigos de toda polémica; pero no de que cada uno exponga sus propias opiniones.

Benisanet. F. L. Queda recomendado.

Morell. J. F. Es la Sección quien debe reclamar, si la relación no ha llegado.

Alcalá la Real. A. de la R. Se inserta.

Orense. C. C. Probablemente no llegará a hacerse ese Escalafón.

Cristóbal. M. E. V. Le costará una peseta cada inserción del anuncio.

Salcedo. I. G. Hemos recibido sus dos últimas cartas, pero no la primera en que debía venir la consulta.

Turrubuelo. C. de A. Deben reclamar aduciendo las pruebas justificativas.

Valsalobre. M. S. Se le remiten.

Rienda. M. de la T. F. Recibida su grata: repito la enhorabuena.

Migueláñez. M. G. Ya habrá visto que venimos defendiendo esto mismo en el periódico.

Castillo de Garcimuñoz. N. D. Ya está dicho eso varias veces y nadie ignora la falta de recursos; se trabaja todo lo posible a favor de la colocación; no puede calcularse lo que tardará. Se le envía un programa.

XXX. Opino que mientras no se disponga otra cosa, con el título elemental no puede pasar de 1.100 pesetas.

Mendata. F. Z. Hasta que no se forme el Escalafón de este año no se lo podremos decir. Seguiremos la campaña en contra de esa enormidad.

Luceni. T. F. No puede pagarse por falta de crédito, según me dicen en la Ordenación.

Vilasacra. C. C. Vea el Real decreto de 7 de julio de 1911, art. 8.º

Luarca. M. G. El Maestro de Sección más antiguo; es lo único dispuesto. Esos servicios deben contarse. El turno deben formarlos los Rectores.

Zaragoza. A. T. No podemos calcularlo porque depende de las plazas que adjudiquen.

cadorez extranjeros, a quienes sus respectivas naciones han conferido la creación y dirección de Escuelas *menagères*.

Precio: DOS pesetas ejemplar.

Pídase en las principales librerías, y especialmente a la casa de Perlado, Páez y Compañía.

«MI AMIGO EL ARBOL»

Primer premio del concurso celebrado en 1913 por la «Asociación de los Amigos de la Fiesta del Arbol», de Barcelona, por

MARTIN CHICO

Libro único dedicado a difundir el amor al árbol cantando su belleza y utilidad en los aspectos higiénico, forestal, agrícola, económico, geográfico, meteorológico, industrial, científico, artístico, etcétera, etc.

Contiene amenas lecturas, recitaciones, máximas, observaciones útiles, lecciones de cosas, itinerarios de viajes, léxicos, resúmenes, preciosos grabados.

Ruiz Romero, editor. Pelayo, 52. Barcelona.

25—8

Desarrollo y construcción de poliedros, p r D. Félix Calvo Pérez, Maestro de la Escuela nacional de niños de Vadillo de la Sierra (Avila). Ejemplar, 2 pesetas.

Libro de utilidad suma para cuantos deseen adquirir conocimientos en la materia, y muy especialmente para los aspirantes al Magisterio, opositores a Escuelas y Maestros en ejercicio que hayan de cumplir con lo que respecto a Exposiciones escolares de fin de curso previenen las disposiciones vigentes.

Pídase en las librerías de Santarén, Fuente Dorada, 27, Valladolid; en la de Medrano, Reyes Católicos, 22, Avila, o al autor.

El importe de los pedidos al último puede remitirse por Giro postal, sobre Piedrahita (Avila).

3—3

MESAS ESCOLARES, modelo del Museo, las vendemos a 25 pesetas en Madrid. Felipe F. de la Vega, Mendizábal, 8. Madrid

6—4

NOCIONES DE ECONOMIA DOMESTICA

Libro de utilidad suma, tanto para las alumnas del Magisterio y de preparación para oposiciones a Escuelas Normales, como para todas las señoras que tienen a su cargo el gobierno y dirección del hogar.

Este libro ha sido compuesto teniendo a la vista las obras doctrinales y de aplicación práctica de insignes Maestros en la ciencia económica y de eminentes edu-

Suscripción

12 meses. . 12 pesetas

6 » . . 6 »

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Correspondencia

Apartado núm. 131
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7